FOTOCOPIA CÉDULA APODERADO REPRESENTANTE LEGAL E-LIBRO LTDA

MIAMI

☏ +1 *305* 330-4374

✉ ventas@e-libro.com

ARGENTINA

☏ +54 *342* 459 4078

✉ soporte@e-libro.com

✉ argentina@e-libro.com

PANAMÁ

☏ +*507* 6415- 0155

✉ panama@e-libro.com

COLOMBIA

☏ + 310 243 5729

✉ colombia@e-libro.co

ESPAÑA

☏ +34 606 622 643

✉ espana@e-libro.es

MEXICO

☏ +52 55 2606-7575

✉ mexico@e-libro.mx

PERÚ

☏ +511 445 2428

✉ peru@e-libro.com





CERTIFICACIÓN DE NO REQUERIMIENTO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, POR PARTE DE LA SOCIEDAD

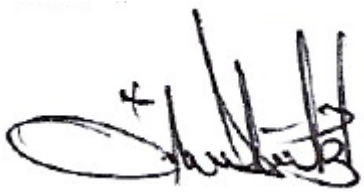
E-LIBRO Ltda.

En mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **E-LIBRO LTDA** identificada con el NIT. # 900.243.200-4, me permito certificar que la misma no tiene ni ha tenido bajo su responsabilidad a ningún empleado directo, sino que cuenta con cinco (05) colaboradores vinculados mediante prestación de servicios profesionales.

Por lo tanto, certifico que durante los últimos seis meses calendario legalmente exigibles, la empresa **E-LIBRO LTDA** se ha encontrado a Paz y Salvo por conceptos de aportes al sistema de salud, a riesgos profesionales, a Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a sociedades administradoras de pensiones y cesantías, y parafiscales, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y que al no contar con empleados, no debe cumplir con la cuota de aprendiz del SENA.

Así mismo, deseo certificar que, a la fecha, la sociedad tampoco tiene multas impuestas por el Ministerio de Trabajo.

En conformidad, la presente certificación se firma el 07 (siete) de enero de 2025.



DAVID ALFONSO VASQUEZ GARCIA
C.C. 79´059.566
T.P. 57045-T
Revisor Fiscal **e-Libro Ltda**

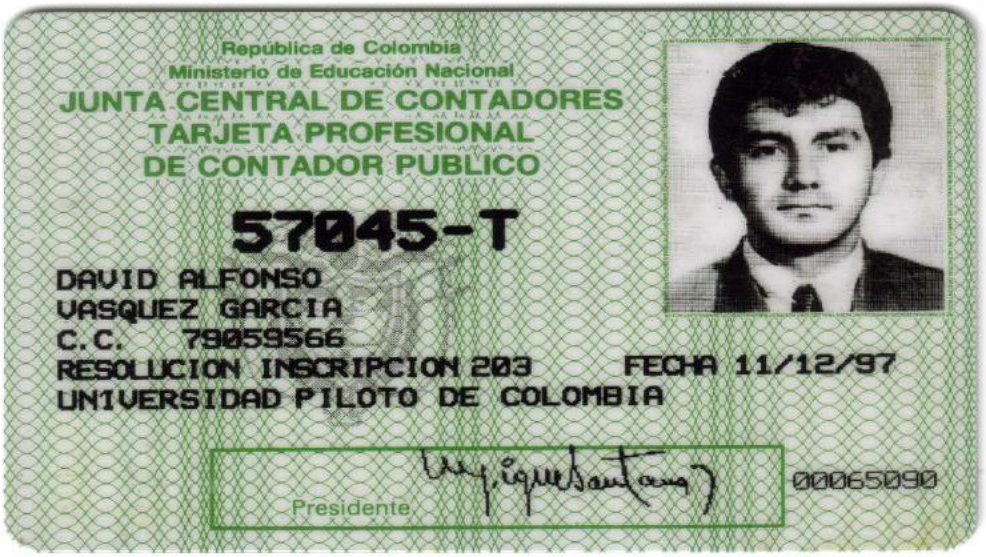
FOTOCOPIA CÉDULA REVISOR FISCAL eLibro Ltda





FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL

eLibro Ltda





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

650EDC2387959193A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAVID ALFONSO VASQUEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79059566 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 57045-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14961051667

(415)7707212489984(8020) 000001496105166 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 3 2 0 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
E-LIBRO LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 47 106 A 23 AP 402

42. Correo electrónico colombia@elibro.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 4 3 5 7 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 0 8 0 2 2 7	6 2 0 9	2 0 0 8 0 2 2 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025 - 01 - 08 / 09 : 23: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BORDA PEREZ CARLOS JAVIER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COPIA LIBRETA MILITAR APODERADO REPRESENTANTE LEGAL DE E-LIBRO Ltda





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:25:22 PM horas del 09/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79710897**

Apellidos y Nombres: **BORDA PEREZ CARLOS JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2025 05:22:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79710897 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107861143** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261208987

PIB
15:20:51

Bogotá DC, 09 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JAVIER BORDA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79710897:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261209235

PIB
15:22:14

Bogotá DC, 09 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona E-LIBRO LTDA identificado(a) con NIT número 9002432004:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de enero de 2025, a las 15:23:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79710897
Código de Verificación	79710897250109152354

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de enero de 2025, a las 15:24:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002432004
Código de Verificación	900243200425010915244 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79710897 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/01/2025 05:27 PM

Código Verificación: **SZ5EKMYWN6**

Válida hasta: **09/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Bogotá, enero 09 de 2025

CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito CARLOS JAVIER BORDA PÉREZ, domiciliado en Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía # 79´910.897 de Bogotá, quien obra en calidad de Apoderado del Representante Legal de **e-Libro Ltda** de NIT 900.243.200-4, Matrícula Mercantil # 01790057 del 4 de abril del 2008, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y de las entidades e instituciones suscriptoras de sus servicios, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas de la administración pública.

SEGUNDO: Como PROPONENTES, no estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar cualquier contrato cuyo objeto sea la suscripción o renovación del servicio de suscripción a las bibliotecas digitales ofrecidas por EL PROPONENTE.

TERCERO: EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará dádivas, sobornos ni ninguna otra forma de halago, retribución, o prebenda a ningún funcionario o asesor de la entidad o institución contratante, en relación con su Propuesta, con la Licitación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta, ni directa ni indirectamente a través de empleados, contratistas o terceros.

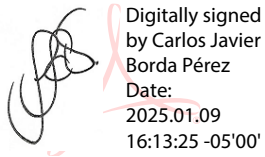
CUARTO: EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos materia del proceso referido en la referencia del presente acuerdo.

QUINTO: EL PROPONENTE se compromete formalmente a revelar la información que sobre el proceso de contratación cuyo objeto sea la suscripción o renovación del servicio de suscripción a las bibliotecas digitales ofrecidas por EL PROPONENTE, que llegue a ser solicitada por los organismos de control de la República de Colombia.

SEXTO: Como PROPONENTES nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores, el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados y asesores.

SÉPTIMO: Como PROPONENTES, conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente Compromiso Anticorrupción si se comprobare el incumplimiento de los compromisos establecidos.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los 09 (nueve) días de enero de 2025.



CARLOS JAVIER BORDA
C.C. 79.710.897 de Bogotá
Gerente y Apoderado Representante Legal **E-LIBRO Ltda**
NIT. 900.243.200-4
javier@elibro.co
310 243 5729

Enero 4 de 2025, Miami FL, USA.

CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos **CERTIFICAR** que la empresa **E-LIBRO LTDA** con sede en la carrera 47 # 106A-23, of. 402 de Bogotá D.C., Colombia, identificada con el NIT # 900.243.200-4, es **filial oficial** de **ELIBRO CORP**., empresa con sede en 98 NE 103rd St Miami Shores, FL 33138 USA, identificada con el TAX I.D. # 65-1171565.
Por lo tanto, **E-LIBRO LTDA** es la empresa autorizada para representar, distribuir, y comercializar de manera exclusiva, todos los productos y servicios ofrecidos por **E-LIBRO CORP**. dentro del territorio colombiano.

Entre dichos productos se cuentan los pertenecientes al portafolio actual de **ELIBRO CORP**. y los que se vayan adicionando con el curso de alianzas y negociaciones especiales con otros proveedores y editores.
Los productos actualmente vigentes son:

- **Colecciones eLibro Cátedra, eLibro Secundaria y eLibro English.**
- **Bibliotecas Digitales ECOE, Díaz de Santos, y Klasse bajo la plataforma eLibro.**

Agradezco su amable atención,

Cordialmente

eLibro CORPORATE SEAL
FLORIDA

EDUARDO ALBERTO VARELA-CID
DNI # 7986545 de Miami, USA

State of Florida
County of MIAMI DADE
Sworn to and subscribed before me
this 4 day of JAN 2025
By EDUARDO ALBERTO VARELA-CID
Produced Identification
Type of ID DNI # 7986545 USA
Notary

JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # GG 086594
EXPIRES: May 20, 2025
Bonded Thru Budget Notary Services

Bogotá, enero 09 de 2025.

DECLARACIÓN DE NO IMPOSICIÓN DE MULTAS NI INCUMPLIMIENTOS

Yo, **CARLOS JAVIER BORDA PÉREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía # 79.710.897 de Bogotá, en mi calidad de Apoderado del Representante Legal de la Sociedad **e-Libro Ltda**. de NIT 900.243.200-4, manifiesto bajo la gravedad de juramento que, durante los últimos cinco años legalmente exigibles, la Persona Jurídica que represento no ha sido objeto de imposición de multas o declaraciones de incumplimiento de contratos por parte de ninguna entidad pública o privada con la que **e-Libro Ltda** haya tenido relaciones comerciales, dentro de una misma vigencia fiscal.



Carlos Javier Borda Pérez
Gerente **eLibro** Ltda
Móvil: 310 243 5729
javier@elibro.co

Bogotá, enero 09 de 2025.

DECLARACIÓN PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

En cumplimiento de las políticas de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, yo, CARLOS JAVIER BORDA PÉREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía # 79'710.897 de Bogotá, obrando como Apoderado del Representante Legal de la empresa **e-Libro Ltda**, de Nit 900.243.200-4, declaro bajo la gravedad de juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

● Que los recursos de la persona Jurídica que represento provienen de actividades lícitas y son fruto del desarrollo normal de las actividades del negocio, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las tipificadas como delito en el Código Penal Colombiano.

● Que en nombre propio y de la persona Jurídica que represento no se han efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.

● Que ni en nombre propio ni de la persona Jurídica que represento, he contratado, ni contrataré, ni tendré vínculos de ninguna clase con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas tipificadas como delito en el Código Penal Colombiano.

● Que la Entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementadas las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control que se derivan de las disposiciones legales vigentes.

● Que a mi nombre y de la Entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del Capital social, aporte o participación, los miembros de la Junta Directiva, no se encuentran en Listas Vinculantes para Colombia, estando facultada cualquier entidad con la que establezcamos contratos para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual si se verifica que se encuentra registro que alguna de las personas mencionadas figuran en dichas listas

● Que no existe en mi contra o contra la Entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del Capital Social, aporte o participación y miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando facultada cualquier entidad con la que establezcamos contratos para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual si verifica que el / la suscrito (a) o alguna de las personas mencionadas tiene investigaciones o procesos, o existen informaciones en bases de datos públicas que puedan colocar a nuestros clientes o aliados frente a un Riesgo Legal o Reputacional.

● Que en el evento en que tenga conocimiento de algunas de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a las autoridades competentes.
● Que con la firma del presente documento, se entiende que tanto el/la suscrito (a) y en representación de la persona Jurídica, otorgo consentimiento informado, y por lo tanto autorizo a nuestros clientes o aliados, a comunicar a las autoridades competentes sobre cualquiera de las situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes toda la información personal, pública, privada o semiprivada que sobre el /la suscrito (a) o sobre la persona Jurídica que represento se requieran.
● Que conozco, declaro y acepto que cualquier entidad con la que yo o la Entidad que represento genere contratos, está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales puedan generarse dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona Jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la entidad contratante, manifiesto mi consentimiento para dar por terminada la relación contractual.



Carlos Javier Borda Pérez
Gerente **eLibro** Ltda
Móvil: 310 243 5729
javier@elibro.co

LICENCIA DE USO eLibro Cátedra

Por medio del presente documento, certificamos que el **INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO** (en adelante **LA INSTITUCIÓN**), institución de Educación Superior ubicada en "Aire Libre" Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa, Putumayo, NIT # 800.247.940-1, cuenta con **LICENCIA DE USO** de nuestra colección **eLibro Cátedra** durante 11 (meses) comprendidos entre el **01 (primero) de febrero de 2025** al **31 (treinta y uno) de diciembre de 2025**.

La presente **LICENCIA** concede a estudiantes de pregrado y posgrado, egresados, docentes, y personal administrativo de **LA INSTITUCIÓN***, consulta y acceso a **eLibro Cátedra**, que contiene más de 138.000 documentos digitales en texto completo de todas las disciplinas del conocimiento, incluyendo libros, artículos, tesis, revistas e informes, de editores académicos.

**. No es válido para personal de convenios con otras instituciones o entidades.*
*El acceso a los productos contratados con **eLibro** solo aplica para estudiantes matriculados directamente en **LA INSTITUCIÓN**, sus egresados, y su personal administrativo y docente.*

Dichas consultas y accesos han sido habilitados mediante el canal de ingreso web https://elibro.net/es/lc/bibliotecaitp/inicio/ que, a la fecha de la elaboración del presente documento, se encuentra plenamente funcional, y al cual se podrá acceder dentro y fuera del campus, previa validación de la calidad del usuario como perteneciente a la comunidad académica de **LA INSTITUCIÓN**, otorgándoles la posibilidad de utilizar las siguientes características de la plataforma **eLibro**:

- Acceso a la **ampliación continua de contenidos** durante la duración de la suscripción.
- Servicio de acceso remoto que posibilita la **educación a distancia.**
- **Acceso simultáneo a múltiples usuarios**.
- Procesos de búsqueda por términos, página por página, en un determinado número de página, en la tabla de contenidos, e incluso búsqueda completa en todo el texto.
- Posibilidad de resaltar textos y de hacer anotaciones paralelas en un documento y guardarlas en un **estante personal** para referencias futuras.
- Copiar, pegar e imprimir texto, enlazándolo con la nota bibliográfica de su preferencia.
- Generar informes y estadísticas de uso, de acuerdo con los estándares de ICOL
- Contar con enlace de las bases de datos al OPAC de su biblioteca a través de registros MARC.
- Tener acceso instantáneo y dinámico a páginas en cascada de tecnología PDF, que conservan la apariencia de la versión impresa de un documento.
- Compartir información con los demás usuarios.
- Realizar **descargas parciales** (capítulos o rangos de páginas) **como imagen de PDF**, y **descarga de documentos completos bajo aplicativo propio de eLibro**.

NOTA IMPORTANTE:
Debido a restricciones de Derechos de Autor, las impresiones, descargas parciales, y descargas totales, se limitan de la siguiente manera:
DESCARGAS PARCIALES:

- Generalmente se permite la impresión y copia de máximo el 40% sobre el total del contenido de cada título.
- Un usuario puede imprimir o copiar un máximo de 20 páginas por título por cada sesión iniciada.
- Un usuario puede imprimir o copiar un máximo de 40 páginas diarias y 280 páginas semanales.

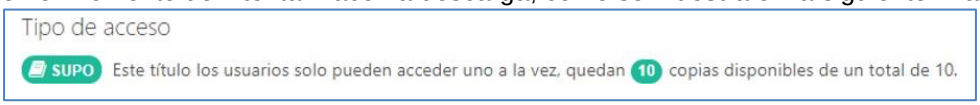
DESCARGAS TOTALES:

Lector eLibro

- Un usuario puede descargar un máximo de 5 títulos completos por día.
- Cada usuario tiene un límite mensual de **20 descargas**.
- Cada título podrá ser descargado en un número limitado de dispositivos, el cual es definido por la biblioteca suscriptora.
- Si la descarga aparece con un mensaje de NO DISPONIBLE, se debe a restricciones editoriales y no a falla en la plataforma **eLibro**.



- Hay algunas excepciones en las que un título no puede ser descargados en más de N dispositivos simultáneamente.
- Si el título a descargar tiene permiso de consulta monousuario (*lo cual no aplica para **eLibro Cátedra** que ofrece acceso multiusuario ilimitado a sus contenidos*), se tendrá en cuenta cuantas copias hay disponibles en el momento de intentar hacer la descarga, como se muestra en la siguiente imagen:



TRATAMIENTO DE DERECHOS DE AUTOR

Certificamos que la empresa **eLibro Corp** paga en ciclos trimestrales, **regalías por uso** (*impresiones, copias, descargas parciales, o descargas completas*), y por la venta de títulos en formato digital, a los editores de los documentos contenidos dentro de las diferentes colecciones que componen la plataforma académica **eLibro** o que se comercializan en el portal **eLibro.net**

Dado que con cada editor o autor poseedor de derechos se constituye un contrato individual, resulta inviable remitir copia de cada uno de ellos, máxime cuando se trata de información confidencial; de manera que para efectos de verificación de la presente información, favor visitar el enlace www.elibro.com/editoriales donde se encuentra alojada la lista de los más de 380 editores iberoamericanos que han confiado sus publicaciones a nuestra plataforma, para constatar con cualquiera de ellos tanto la veracidad de la información contenida en el presente documento, como la legalidad y transparencia en el tratamiento de los Derechos de Autor de todos y cada uno de los documentos disponibles en la plataforma académica **eLibro**.

POLÍTICAS DE USO

El acceso a las colecciones y títulos suscritos se ha habilitado mediante el canal de ingreso web https://elibro.net/es/lc/bibliotecaitp/inicio/ y se han tomado las medidas técnicas necesarias para que las consultas sean realizadas exclusivamente por estudiantes matriculados directamente en **LA INSTITUCIÓN**, sus egresados, y su personal administrativo y docente.
Al identificarse con credenciales de acceso individuales, cada usuario se compromete a que el uso de los recursos digitales (bases de datos, libros, revistas digitales y objetos virtuales de aprendizaje), será estrictamente personal e intransferible y usado exclusivamente para propósitos académicos, de docencia, de investigación, y en general para aquellos que no impliquen fines comerciales y que no reporten ánimo de lucro directo o indirecto ni para el usuario ni para **LA INSTITUCIÓN**.
El "usuario y contraseña" generado para la utilización de las colecciones digitales suscritas con **eLibro** es personal e intransferible. Por tanto, divulgarlo a otros individuos para la utilización de este servicio, es una falta grave en la que incurrirá el usuario. Y en caso de conocerse de la divulgación, **eLibro** está en su derecho de tomar las medidas y correctivos necesarios, incluyendo la suspensión inmediata de los accesos.
LA INSTITUCIÓN se hace responsable solidaria por el uso indebido que haga alguno de sus usuarios sobre los contenidos de las colecciones digitales suscritas con **eLibro**, y que sea detectado y sustentado por el personal de **eLibro**. En estos casos, **eLibro** está en su derecho de tomar las medidas y correctivos necesarios, incluyendo la suspensión inmediata de los accesos.

SOPORTE TÉCNICO

Para cualquier requerimiento de soporte técnico, solo hace falta enviar un correo electrónico a soporte@elibro.com o a ayuda@elibro.com, describiendo en detalle la falla que se haya detectado, y recibirán respuesta desde nuestro departamento de soporte técnico.
Nuestro tiempo de respuesta estimado, es de cuatro horas hábiles posteriores a la solicitud de soporte.

CAPACITACIONES

Las entidades suscriptoras pueden solicitar sesiones de entrenamiento virtual en el uso de las herramientas de **eLibro** por medio del representante local que les esté atendiendo, con mínimo dos semanas previas a la fecha en que se pretenda realizar dicha sesión.

MATERIAL DE AYUDA

Encontrarán tutoriales, manuales, y diverso material orientado a explicar, invitar y fomentar el uso de la plataforma **eLibro** en el enlace https://www.elibro.com/ayuda.php

ESTADÍSTICAS DE USO / REGISTROS MARC:

Podemos habilitar los permisos de Usuario Administrador a un funcionario de la Biblioteca, lo cual le permite:

- Ver y exportar el listado de los títulos que están habilitados en el canal.
- Personalizar el sitio, colocando el logo de la Institución y modificando el texto de la página de inicio.
- Personalizar el periodo de descarga de títulos.
- Usar el calendario para notificar la programación de eventos de interés para los usuarios.
- Generar los reportes de uso con la periodicidad y en el formato que le sean convenientes a la Institución.
- Descargar los Registros MARC de los títulos disponibles en la colección suscrita.
- Descargar en MS Excel el listado de los títulos disponibles en la colección suscrita
- Administración de Usuarios:
 - Adicionar, eliminar, definir fecha de expiración de las cuentas de usuarios
 - Verificar la fecha última de inicio de sesión de cada cuenta de usuario
 - Exportar la lista de todas las cuentas de usuario habilitadas en el canal

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, el 3 (tres) de abril de 2024.



Javier Borda Pérez
Gerente **eLibro** Ltda.
☎ Móvil: 310 243 5729
✉ javier@elibro.co
eLibro
La socialización del **Conocimiento**

Firma responsable institución
Nombre:
Cargo:
Fecha de firma:

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : E-LIBRO LTDA
N.I.T. : 900.243.200-4
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01790057 DEL 4 DE ABRIL DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 2,009,439,057

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 47 106 A 23 AP 402
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : COLOMBIA@ELIBRO.CO
DIRECCION COMERCIAL : CR 47 106 A 23 AP 402
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : COLOMBIA@ELIBRO.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 27 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01203416 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA E-LIBRO LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
0000001 2008/09/29 JUNTA DE SOCIOS 2008/10/23 01251494

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2028 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ADMINISTRACION DE UNA PLATAFORMA ACADEMICA, IMPRESION A PEDIDO, EDICION DE TESIS DOCTORALES, RESUMENES ESCOLARES Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO IMPRESO, EN FORMATO Y ELECTRONICO Y OTROS FORMATOS. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $20,000,000.00 DIVIDIDO EN 4,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $5,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
VARELA CID EDUARDO ALBERTO P.P. 000000007986545
NO. CUOTAS: 3,960.00 VALOR: $19,800,000.00
RODRIGUEZ LOPEZ LUIS FERNANDO C.C. 000000079122247
NO. CUOTAS: 40.00 VALOR: $200,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 4,000.00 VALOR: $20,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE (O DOS, SEGUN LO QUIERAN LOS INTERESADOS), QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 27 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01203416 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
VARELA CID EDUARDO ALBERTO	P.P. 000000007986545

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES , POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE

REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARAGRAFO : PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL, EL GERENTE Y SUS SUPLENTES, FIRMARAN TODA CLASE DE DOCUMENTOS SIN NINGUNA LIMITACION.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5978 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., DEL 22 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NO. 00030076 DEL LIBRO V, COMPARECIO EDUARDO ALBERTO VARELA CID IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 7986545 DE ESTADOS UNIDOS EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD E-LIBRO LTDA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JAVIER BORDA PEREZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.710897 DE BOGOTA D.C., PARA QUE ADMINISTRE LOS BIENES DEL PODERDANTE, RECAUDE SUS PRODUCTOS Y CELEBRE CON RELACIÓN A ELLOS TODA CLASE DE CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN. SEGUNDO: PARA QUE EXIJA, COBRE O PERCIBA CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO O DE OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDE AL PODERDANTE, EXPIDA LOS RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. TODOS ESOS DINEROS DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA SOCIEDAD E-LIBRO LTDA. TERCERO; PARA QUE PAGUE A LOS ACREEDORES DE LA PODERDANTE Y HAGA CON ELLOS ARREGLOS SOBRE LOS TÉRMINOS DE PAGO DE SUS RESPECTIVAS ACREENCIAS, CUARTO: PARA QUE EXIJA Y ADMITA CAUCIONES QUE ASEGURE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DE LA SOCIEDAD SEAN REALES O PERSONALES. QUINTO: PARA QUE POR CUENTA DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A! FAVOR DE LA SOCIEDAD ADMITA A LOS DEUDORES, EN PAGA, BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTÉN OBLIGADOS A DAR. SEXTO: PARA QUE EXIJA CUENTAS A QUIENES TENGAN OBLIGACIÓN DE RENDIRLAS A LA SOCIEDAD O AL PODERDANTE, LAS APRUEBE O IMPRUEBE Y PAGUE O PERCIBA, SEGÚN EL CASO, EL SALARIO RESPECTIVO Y OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. SÉPTIMO: PARA QUE CONDONE TOTAL O PARCIALMENTE LAS DEUDAS A FAVOR DE LA PODERDANTE Y PARA QUE CONCEDA A LOS DEUDORES ESPERAS PARA SATISFACER SUS OBLIGACIONES. OCTAVO: PARA QUE SOMETA A LA DECISIÓN DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO, CONSTITUIDOS DE ACUERDO CON LA LEY O CON LA COSTUMBRE, LOS PLEITOS, DEUDAS Y DIFERENCIAS RELATIVOS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PODERDANTE Y

PARA QUE LA REPRESENTE EN LA SUSTENTACIÓN DEL JUICIO O DE LOS JUICIOS ARBÍTRALES RESPECTIVOS. NOVENO; PARA QUE TOME PARA LA PODERDANTE O POR CUENTA DE ELLA, DINEROS EN MUTUO CON FACULTAD DE ESTIPULAR EL TIPO DE INTERESES, PLAZO Y DEMÁS CONDICIONES. DÉCIMO: PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, EN LAS SOCIEDADES O COMPAÑÍAS DE QUE SEA SOCIA O ACCIONISTA. DÉCIMO PRIMERO: PARA QUE CELEBRE CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE Y/O DE AHORROS Y/O DEPOSITOS EN ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y TODOS LOS RENDIMIENTOS GENERADOS TÍTULOS VALORES, ACCIONES, CÉDULAS, CDT Y CDAT. DÉCIMO SEGUNDO: PARA QUE DEPOSITE EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA SOCIEDAD E-LIBRO LTDA, TODOS LOS FONDOS COBRADOS A LOS CLIENTES, ESA CUENTA SERÁ MANEJADA POR INTERNET EN FORMA CONJUNTA CON EL TITULAR CTE LA FIRMA, EDUARDO ALBERTO VARELA CID. DÉCIMO TERCERO. PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD EN CUALESQUIERA PERSONAS NATURALES Y/O PÚBLICAS O PRIVADAS Y/O ECLESIÁSTICAS FINANCIERAS, PÚBLICAS, ECONÓMICAS, RELIGIOSAS, SOCIALES, FUNDACIONES Y/O CORPORACIONES Y/O FUNCIONARIOS Y/O EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y/O EMPLEADOS DE LOS ORDENES FUNCIONARIOS Y/O EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y/O EMPLEADOS DE LOS ORDENES LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, O ADMINISTRATIVO, EN CUALESQUIERA PETICIONES, ACTUACIONES, ACTOS, OBLIGACIONES O GESTIONES EN QUE LA PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO PETICIONARIO, DEMANDANTE O COMO DEMANDADA O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, Y SEA PARA INICIAR O SEGUIR TALES PETICIONES, JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES. DÉCIMO CUARTO: PARA QUE CONCURRA A CONCORDATOS Y/O A JUNTAS GENERALES DE ACREEDORES DE CARÁCTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL Y ACEPTE O DESECHE EN ELLAS LAS PROPUESTAS DE ARREGLO QUE SE HAGAN E INTERVENGA EN LOS NOMBRAMIENTOS QUE EN ELLAS DEBAN HACERSE DÉCIMO QUINTO: PARA QUE PRESENTE Y FIRME EN NOMBRE DEL PODERDANTE Y DE LA SOCIEDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS QUE TENGA QUE HACER LA SOCIEDAD E-LIBRO URCA, TALES COMO: RENTA, VENTAS, RETEFUENTE, INDUSTRIA Y COMERCIO Y PATRIMONIO DEL PODERDANTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- Y/O ENTIDADES DE IMPUESTOS DISTRITALES. Y/O MUNICIPALES Y HAGA LAS RECLAMACIONES ANTE LAS MISMAS ENTIDADES POR ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE ELLAS. DÉCIMO SEXTO: PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD EN LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE QUE ES ACCIONISTA, PARA QUE LLEVE SU VOZ Y EMITA SU VOTO EN LAS RESPECTIVAS JUNTAS O ASAMBLEAS. PARA QUE PAGUE SUSCRIPCIONES E INSTALAMENTOS Y COBRE Y RECLAME LOS DIVIDENDOS QUE LE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD. - DÉCIMO SÉPTIMO: ESTE PODER GENERAL, EN TODOS LOS CASOS Y PARA TODOS LOSE EFECTOS ANTERIORES DESCRITOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN LA CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, POR LO CUAL SE ENTIENDE CONFERIDO SIN LIMITACIÓN O RESTRICCIÓN ALGUNA, NO SOLO PARA LO EXPRESAMENTE PREVISTO SINO PARA TODAS LAS DILIGENCIAS, GESTIONES, ACTUACIONES, INTERVENCIONES, REPRESENTACIONES, ETC, ANEXAS Y/O CONEXAS, Y/O COMPLEMENTARÍAS CON CAPACIDAD PARA RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CANCELAR, RECURRIR, INTERVENIR, EXCEPCIONAR, DEMANDAR, LITIGAR, PEDIR, REQUERIR, RECUSAR, CONVENIR, REVOCAR Y CONCILIAR. DÉCIMO OCTAVO; EN GENERAL PARA QUE SE ASUMA LA PERSONERÍA Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE LO ESTIME NECESARIO Y CONVENIENTE A SUS INTERESES DE MANERA QUE EN NINGÚN CASO LA SOCIEDAD QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS Y HAGA SUS VECES EN ELLOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 01 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 24 DE ENERO DE 2018,

INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02296449 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
VASQUEZ GARCIA DAVID ALFONSO	C.C. 000000079059566

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE ABRIL DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $9,393,718,434

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4761

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Bogotá, febrero 01 2025

Señores:
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO ITP
Atn: **CONTRATACIÓN**
Mocoa.

Reciba un cordial saludo.

Considerando el pasado vencimiento de la suscripción a la Biblioteca Digital **eLibro Cátedra** me place presentar la descripción y nuestra propuesta de renovación con la intención que sea considerada oportunamente:

Valor renovación Biblioteca Digital eLibro Cátedra

$ 24´858.820

(*veinticuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos veinte pesos*)

Servicio desde febrero 01 a diciembre 31 de 2025, equivalentes a USD 5.825 calculados a la TRM de febrero 03 de 2025 $4.183, 93 adicionando a esta 2% por concepto de margen de diferencia cambiaria.

Condiciones de la propuesta:

- Validez de la propuesta: Treinta (30) días calendario.
- Formalización: mediante orden de compra generada por la institución.
- Plazo de pago: 30 días posteriores a la fecha de presentación de la factura correspondiente.
- El valor correspondiente a retenciones o descuentos diferentes a los correspondientes a la Retención en la Fuente, o Retención de ICA, tales como estampillas departamentales, o contribuciones especiales, deberán sumarse al valor propuesto, debido a que su aplicación no ha sido contemplada en la asignación del valor a pagar.

Exención del impuesto sobre las ventas

De acuerdo con el artículo 478, título VI del Libro Tercero del Estatuto Tributario sobre los Bienes Exentos del Impuesto sobre las Ventas debido a su destinación o uso, *"están exentos del impuesto sobre las ventas, los libros y revistas de carácter científico y cultural, según calificación que hará el Gobierno Nacional"*

De acuerdo con el artículo 23, Capítulo V de la Ley del Libro, *"los libros, revistas, folletos o coleccionables seriados de carácter científico o cultural, y los diarios o publicaciones periódicas cualquiera que sea su procedencia, continuarán exentos del impuesto sobre las ventas"*
Modificado Ley 788 de 2002 (artículo 478 del Estatuto Tributario)

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS eLibro Cátedra

Dentro de una avanzada plataforma informática, de fácil manejo y de amigable interacción con los usuarios, **eLibro Cátedra** ofrece **más de 136.000** (*cifra a enero 2025)* **documentos** (*libros, artículos, tesis, revistas e informes*) **en texto completo, de todas las disciplinas académicas**, constituyéndose en la **Biblioteca Virtual** más grande de contenidos académicos en **español**, que permite acceso **multiusuario ilimitado**.

- Acceso a la ampliación continua de contenidos durante la duración de la suscripción *(actualmente, incorporamos en promedio **800** títulos mensuales a nuestra colección **eLibro Cátedra**)*
- Servicio de acceso remoto que posibilita la educación a distancia.
- Acceso simultáneo a múltiples usuarios, quienes pueden compartir información entre sí.
- Con **eLibro Cátedra**, los usuarios pueden resaltar textos, hacer anotaciones paralelas en un documento, y almacenarlas en un **estante personal** para referencias futuras.
- Copiar, pegar e imprimir texto, enlazándolo con la nota bibliográfica de su preferencia.
- Informes y estadísticas de uso, de acuerdo con los estándares de ICOL
- Enlace de las bases de datos al OPAC de su biblioteca a través de registros MARC.
- Acceso instantáneo y dinámico a páginas en cascada de tecnología PDF, que conservan la apariencia de la versión impresa de un documento.
- Permite compartir información con los demás usuarios
- Descargas parciales (capítulos o rangos de páginas) como imagen de PDF, y descarga de documentos completos.

Cantidad de contenido por tipo de documento **eLibro Cátedra**			
ARTÍCULOS E INFORMES	38.217	REVISTAS	7.438
LIBROS	86.396	TESIS	4.204
Total contenido a enero 2025			**136.255**

LA DISPONIBILIDAD DE ACCESO ES DE 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DE MANERA ILIMITADA PARA TODOS LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN.

DATOS DE CONTACTO CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO

Brinda la posibilidad de agendar capacitaciones presenciales y/o virtuales sobre los temas que requieran conocer o reforzar acerca del uso de la plataforma E-Libro, escribiendo a oswaldo@elibro.co mínimo con dos semanas de anticipación a la solicitud de capacitación.

Estas capacitaciones pueden ir dirigidas a usuarios finales sean estudiantes, docentes, investigadores, o personal administrativo perteneciente a la Universidad, y/o a personal de biblioteca.
Dentro de la solicitud de capacitación, se debe indicar el perfil de los invitados para que **E-LIBRO LTDA.** pueda preparar la capacitación de acuerdo con las expectativas de la institución.

SOPORTE TÉCNICO

E-Libro ofrece respuesta eficiente a los requerimientos de soporte técnico que se formulan, con un tiempo de respuesta estimado de cuatro horas hábiles posteriores a la solicitud, buscando que se nos brinde la retroalimentación adecuada para presentar solución efectiva a las posibles fallas que se puedan generar.

Los contactos en el área de soporte técnico son soporte@elibro.com y ayuda@elibro.com
Contactos para soporte en ventas, servicio post venta y capacitación son colombia@elibro.net y oswaldo@elibro.co, y el teléfono 318 3533723.

TIPOS DE ACCESO

Los usuarios podrán acceder tanto local como remotamente a **eLibro Cátedra**, mediante el canal https://elibro.net/es/lc/bibliotecaitp/inicio previa autenticación enlazada con el sistema de acceso de la institución.
De requerirse la implementación de un tipo de acceso diferente al actualmente utilizado, solicitamos comunicación con nuestro departamento de Soporte Técnico para su correcta configuración. Nuestra tecnología es totalmente compatible con los sistemas de autenticación de usuarios actualmente disponibles en el mercado.

FORMA DE PAGO

El plazo de pago es de 30 días contados a partir de la presentación de la factura correspondiente.
La formalización del proceso se realiza mediante orden de compra o contrato generados por la institución, dirigidos a nuestra oficina en Colombia **E-Libro Ltda.** de NIT 900.243.200-4.

LICENCIA DE USO Y DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT)

Cada ciclo de facturación va acompañado de la Licencia de Uso respectiva, en la que se detalla el manejo que **eLibro** da a los Derechos de Autor de las publicaciones disponibles en su plataforma.

CAPACITACIONES

Brindamos la posibilidad de agendar capacitaciones presenciales y/o virtuales sobre los temas que requieran conocer o reforzar acerca del uso de la plataforma **eLibro**, escribiendo a oswaldo@elibro.co mínimo con dos semanas de anticipación a la solicitud de capacitación.
Estas capacitaciones pueden ir dirigidas a usuarios finales sean estudiantes, docentes, investigadores, o personal administrativo perteneciente a la Universidad, y/o a personal de biblioteca.
Dentro de la solicitud de capacitación, agradecemos se nos indique el perfil de los invitados para poder preparar la capacitación de acuerdo con sus expectativas.

FUNCIONES DEL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN

Hemos habilitado los permisos de Usuario Administrador a los funcionarios de la Biblioteca identificados con las siguientes direcciones de correo electrónico (*si desean modificar o adicionar un nuevo usuario administrador, favor notificarlo a soporte@elibro.com, ayuda@elibro.com, o de manera local a oswaldo@elibro.co*):

- pcaicedo@itp.edu.co yuliza.obeid@itp.edu.co

Estos usuarios tienen la posibilidad de:

- Ver y exportar el listado de los títulos que están habilitados en el canal.
- Personalizar el sitio, colocando el logo de la Institución y modificando el texto de la página de inicio.
- Personalizar las principales funcionalidades de la plataforma.
- Descargar los Registros MARC de los títulos disponibles en la colección suscrita.
- Acceder al módulo de Administración de Usuarios para adicionar, eliminar, definir fecha de expiración de las cuentas de usuarios; verificar la fecha última de inicio de sesión de cada cuenta de usuario, y exportar la lista de todas las cuentas de usuario habilitadas en el canal.
- Y generar los reportes o estadísticas de uso con la periodicidad y en el formato que le sean convenientes a la Institución

SERVICIO, ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO

eLibro ofrece respuesta eficiente a los requerimientos de soporte técnico que se nos formulan, con un tiempo de respuesta estimado de cuatro horas hábiles posteriores a la solicitud, buscando que se nos brinde la retroalimentación adecuada para presentar solución efectiva a las posibles fallas que se puedan generar.
Nuestros contactos en el área de soporte técnico son soporte@elibro.com y ayuda@elibro.com
Contactos para soporte en ventas, servicio post venta y capacitación son colombia@elibro.net y oswaldo@elibro.co, y el teléfono 318 353 3723.

Muchas gracias y cualquier duda o inquietud será atendida con el mayor de los gustos.

Atentamente:



Oswaldo Borda Pérez
Coordinador Zona Centro
☎ Móvil: +57 318 353 3723
✉ oswaldo@elibro.co
Visítenos en www.elibro.com
Suscríbase al Boletín Informativo

eLibro
La socialización del **Conocimiento**

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **e-Libro Ltda**

SIGLA: **eLibro** | NIT No. **900.243.200-4**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 1 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: **Colombia** | DEPARTAMENTO: **Distrito Capital**

MUNICIPIO: **Bogotá** | DIRECCIÓN: **Carrera 46 106A-23, of 402**

TELÉFONOS: **310 243 5729** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Administración y comercialización de bibliotecas digitales	2 Administración y comercialización de bases de datos digitales
3 Acceso a recursos académicos por medio de canales web.	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Comfenalco Santander	X		(607) 6575829	13-10-2025	$ 27'000,537
Institución Universitaria de Envigado	X		(604) 3391010	06-10-2025	$ 60'941,320
Fundación Universitaria Antonio de Arévalo		X	(605) 6600671	19-09-2025	$ 29'433,123
Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	X		(602) 5540404	29-09-2025	$ 24'960,000
Instituto de Formación Técnica Profesional de Roldanillo	X		(602) 2298586	21-10-2025	$ 36'500,000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: **Borda** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): **Pérez** | NOMBRES: **Carlos Javier**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: **79.710.897**

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [] Apoderado [X]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ **Sin límite de cuantía**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Digitally signed by Carlos Javier Borda Pérez Date: 2025.01.09 16:12:57 -05'00'

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: **enero 09 de 2025**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117613560697

(415)7707212489984(8020) 000111761356069 7

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900243200	4				

11. Razón social: E-LIBRO LTDA

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 4761

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	382,778,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	1,626,182,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0
Otros activos	43	1,433,000
Total patrimonio bruto	**44**	2,010,393,000
Pasivos	45	940,337,000
Total patrimonio líquido	**46**	1,070,056,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	10,712,230,000
Ingresos financieros	48	14,077,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	875,000
Total ingresos brutos	**58**	10,727,182,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	1,318,511,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	9,408,671,000

Costos y deducciones

Costos	62	8,074,454,000
Gastos de administración	63	680,716,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	8,755,170,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	653,501,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	653,501,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	653,501,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	228,725,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	228,725,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	228,725,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	228,725,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	228,725,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	50,079,000
Otras retenciones	106	180,079,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	230,158,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	1,433,000
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

20240234617973

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

20241 52258

DIAN Fecha Acuse de Recibo Firmado

2024-05-24 / 03:32:58 PM

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900143489082

RECIBIDO